EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por GLORIA ISABEL CALVERA RODRIGUEZ contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-011-2022-00161-01 **RADICADO INTERNO 72409**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*… Barranquilla, treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintidós (2022)*

RESUELVE:

1. ADICIONAR la sentencia proferida el 8 de septiembre de 2022, por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla en el sentido que la Administradora Colombiana De Pensiones – Colpensiones deberá recibir de parte de la AFP Porvenir S.A., todos los conceptos cuya devolución se le ordenó en el numeral tercero de la sentencia apelada y consultada. según lo expuesto en esta providencia.
2. REVOCAR parcialmente el numeral cuarto (4º) de la sentencia, en cuanto a la tasación de las Agencias en Derecho que deberá realizarse en auto separado, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de esta sentencia.
3. CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás.
4. COSTAS en esta instancia a cargo de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S.A., por haberse causado, la fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA Y DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC